MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 13 de enero del 2020.

VISTOS:

El escrito presentado a la Municipalidad por el señor Rubén Hugo Cari Huamani el 03 de diciembre del 2019; el Informe N° 1431-2019-MDCC-GAF-SGGTH-ABG-ECJB de fecha 31 de diciembre del 2019 emitido por el Abogado de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano y el proveído N° 022A-2020-GM de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCC de fecha 01 de enero del 2019 se designa al Lic. Rubén Hugo Cari Huamani en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

Que, en atención a la solicitud presentada a la Municipalidad el 12 de febrero del 2019 por el Licenciado Rubén Hugo Cari Huamani e informes emitidos por las unidades orgánicas competentes, el 06 de marzo del 2019 se expide la Resolución de Alcaldía N° 077-2019-MDCC que en su Artículo Primero, admite la solicitud presentada por el servidor antes referido y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCC de fecha 01 de enero del 2019 en el extremo mediante el cual se le asigna como régimen laboral el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entendiéndose como último día de labor prestada bajo éste régimen el 31 de enero del 2019. El artículo Segundo de ésta Resolución dispone que el régimen laboral del señor Ruben Hugo Cari Huamaní designado en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado será el Decreto Legislativo 1057.

Que, conforme a lo expuesto la designación expedida con fecha 01 de enero del 2019 ha mantenido todos sus efectos en cuanto a la designación del servidor Rubén Hugo Cari Huamani en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, habiéndose modificado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2019-MDCC únicamente el régimen laboral del servidor antes referido.

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR la solicitud presentada por el señor Rubén Hugo Cari Huamaní y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 077-2019-MDCC de fecha 06 de marzo del 2019 mediante la cual se le asigna como régimen laboral el Decreto Legislativo 1057, entendiéndose como último día de labor prestada bajo éste régimen el 31 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCC de fecha 01 de enero del 2019 por la que se designa al servidor Lic. Rubén Hugo Cari Huamaní en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano las acciones que correspondan a partir de la notificación con la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos CERRO COLORADO